

PUNTO ELECTRICO PUNTELEC S. A.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

PUNTO ELECTRICO PUNTELEC S. A.

ESTADOS FINANCIEROS Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Índice	Página
Informe de los auditores independientes	3 – 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integral	7
Estado de flujos de efectivo	8
Estado de evolución del patrimonio de los accionistas	9
Notas a los estados financieros	10 – 40

Abreviaturas

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
USD	US Dólares
PYMES	Pequeñas y Medianas Entidades
Compañía	Punto Eléctrico Puntelec S. A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

Punto Eléctrico Puntelec S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Punto Eléctrico Puntelec S. A. (una compañía anónima ecuatoriana), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de flujos de efectivo y de evolución del patrimonio de los accionistas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros por el período terminado en la propia fecha.

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Punto Eléctrico Puntelec S. A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y de la evolución del patrimonio de los accionistas por el período terminado en la propia fecha, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), según lo descrito en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Punto Eléctrico Puntelec S. A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Concejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos llamar la atención con relación a la Nota 19, sobre EVENTOS SUBSECUENTES de los estados financieros, en donde se describe y se menciona sobre la incertidumbre provocada por las medidas adoptadas por el Gobierno del Ecuador, para contener el efecto de la propagación del virus denominado covid-19 en el país. Nuestra opinión no contiene salvedad alguna en relación con esta situación, sin embargo, no es posible aún establecer con claridad y objetividad los

efectos finales y las consecuencias en los estados financieros adjuntos y los posibles efectos en las operaciones posteriores.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo. La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de PUNTO ELECTRICO PUNTELEC S. A., al 31 de diciembre de 2018, presentan un informe de auditoría de otro auditor con fecha 2 de abril de 2019, el cual contiene una opinión sin salvedad.

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

CAESA

SC-RNAE 481


C.P.A. German Castro Mora
Registro Profesional No. 36684
Representante Legal

Guayaquil, Ecuador
15 de junio de 2020

PUNTO ELECTRICO PUNTELEC S. A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

<u>ACTIVOS</u>	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	24.778	2.540
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	94.982	167.306
Inventarios	102.768	152.517
Activos por impuestos corrientes	11.497	29.582
Otros activos	1.377	1.453
Total de activos corrientes	235.402	353.398
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, neto	187.075	366.311
Total de activos	422.477	719.709
 <u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras	69.427	122.532
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	118.110	39.495
Obligación por beneficios definidos	23.644	47.050
Pasivos por impuestos corrientes	6.755	12.981
Otras por pagar	0	7.748
Total de pasivos corrientes	217.936	229.806
Obligaciones con instituciones financieras	46.933	0
Obligación por beneficios definidos	5.681	0
Cuentas por pagar accionistas y relacionada	29.941	429.992
Total de pasivos	300.491	659.798
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social, suscrito y pagado	800	800
Reserva facultativa	120.000	0
Utilidades retenidas:		
Ajuste de primera adopción de las NIIF	25.469	25.469
Resultados acumulados	(24.283)	33.642
Total de patrimonio de los accionistas	121.986	59.911
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	422.477	719.709

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de situación financiera.


Señor Carlos Grisales Quintero
Representante Legal


C.P.A. Marcos Javier Franco
Contador

PUNTO ELECTRICO PUNTELEC S. A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	997.639	1.003.345
COSTOS DE OPERACIÓN	<u>(875.215)</u>	<u>(699.588)</u>
Utilidad bruta	122.424	303.757
GASTOS DE OPERACION:		
Generales y de administración	<u>(128.203)</u>	<u>(225.220)</u>
(Pérdida) Utilidad antes de gastos financieros	(5.779)	78.537
Gastos financieros	<u>(17.793)</u>	<u>(19.577)</u>
(Pérdida) Utilidad antes de participación de trabajadores	(23.572)	58.960
PARTICIPACION DE TRABAJADORES	<u>0</u>	<u>(8.844)</u>
(Pérdida) Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	(23.572)	50.116
PROVISION PARA IMPUESTO A LA RENTA	<u>(34.353)</u>	<u>(16.474)</u>
(Pérdida) Utilidad neta	<u>(57.925)</u>	<u>33.642</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.


 Señor Carlos Grisales Quintero
 Representante Legal


 C.P.A. Marcos Javier Franco
 Contador

PUNTO ELECTRICO PUNTELEC S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	1.043.470	1.098.645
Pagado a proveedores, empleados y otros	(1.153.769)	(993.753)
Efectivo generado en las operaciones	(110.299)	104.892
Impuesto a la renta	(34.353)	0
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación	(144.652)	104.892
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compras de propiedades, planta y equipos	(7.853)	(22.566)
Bajas de propiedades, planta y equipos	180.915	0
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión	173.062	(22.566)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos de accionistas	0	(200.294)
Dividendos pagados	0	132.185
Obligaciones con instituciones financieras	(6.172)	(16.895)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiamiento	(6.172)	(85.004)
Aumento (Disminución) neto en saldo de efectivo y equivalentes de efectivo	22.238	(2.678)
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	2.540	5.218
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	24.778	2.540
Conciliación de los resultados del año y el efectivo		
(Pérdida) Utilidad antes de participación e impuesto a la renta	(23.572)	58.960
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo		
Participación de trabajadores	0	0
Impuesto a la renta	(34.353)	0
Depreciación de propiedades, planta y equipos	6.174	40.386
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	72.324	50.228
Inventarios	49.749	26.500
Activos por impuestos corrientes	18.085	13.496
Otros activos	76	140
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	78.615	(32.308)
Obligación por beneficios definidos	(23.406)	(10.639)
Pasivos por impuestos corrientes	(6.226)	0
Otras por pagar	(7.748)	(41.871)
Obligación por beneficios definidos	5.681	0
Cuentas por pagar accionistas y relacionada	(280.051)	0
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	(144.652)	104.892

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Señor Carlos Grisales Quintero
Representante Legal

C.P.A. Marcos Javier Franco
Contador

PUNTO ELECTRICO PUNTELEC S. A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	Capital social, suscrito y pagado	Reserva facultativa	Ajuste de primera adopción de las NIIF	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	800	0	25.469	697.738	724.007
Más (menos) transacciones durante el año:					
Distribución de dividendos	0	0	0	(697.738)	(697.738)
Utilidad neta del año, 2018	0	0	0	33.642	33.642
Saldos al 31 de diciembre de 2018	800	0	25.469	33.642	59.911
Más (menos) transacciones durante el año:					
Reserva facultativa	0	120.000	0	0	120.000
(Pérdida) del año, 2019	0	0	0	(57.925)	(57.925)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	800	120.000	25.469	(24.283)	121.986

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.



Señor Carlos Grisales Quintero
Representante Legal



C.P.A. Marcos Javier Franco
Contador

PUNTO ELECTRICO PUNTELEC S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

PUNTO ELECTRICO PUNTELEC S. A., se constituyó el 28 de octubre de 1996, mediante escritura pública otorgada por el Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de la ciudad de Guayaquil, está regulada por la Ley de Compañías, tiene un plazo de duración de 50 años y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de noviembre de 1996, con el objeto de dedicarse a la fabricación, ensamblaje, reparación, rebobinado y mantenimiento de toda clase de motores eléctricos, generadores, transformadores y tableros de control de motores.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrolla sus actividades es en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia García Moreno, calle García Moreno 3711 y Colombia.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantuvo 32 empleados para desarrollar su actividad.

Los estados financieros de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados por la Gerencia para su emisión y serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación.

En opinión de la Gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información emitida por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los últimos tres años:

<u>PERIODOS</u>	<u>INDICE DE INFLACION ANUAL</u>
2017	-0,20%
2018	0,27%
2019	-0,07%

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

BASES DE PRESENTACION

La Compañía, mantiene sus registros contables en dólares de E.U.A., moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, vigentes al cierre del año 2019 y con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para las entidades bajo su control en el Ecuador, las cuales en términos generales coinciden con los principios internacionales de contabilidad.

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICI.CPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece que se aplicará la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de los estados financieros, a partir del primero de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) activos totales menores a 4 millones; b) valor bruto en ventas anuales menores a 5 millones y c) tener menos de 200 trabajadores. La Compañía prepara sus estados financieros en base a la Norma Internacional de Información Financiera.

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2019. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado. Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para facilitar la comparación entre un año y otro.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, debido a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), al costo amortizado en pasivos financieros y cuentas por cobrar y pagar.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS. - Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción.

Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales relacionados con ella, que sean

directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable.

Posteriormente, los activos financieros son razonables a su costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados integral.

La Compañía dará de baja en cuentas de activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

PASIVOS FINANCIEROS. - Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen intereses o cuando los términos no incluyen intereses, pero sí plazos superiores a los considerados comercialmente normales.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero sí y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

Reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros. - Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

Medición posterior de instrumentos financieros. - Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificadas en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

Instrumentos financieros básicos. - Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Otros instrumentos financieros. - Son medidos al valor razonable a través de pérdidas y ganancias desde el reconocimiento inicial.

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO. - Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos los pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones que constituyen el capital pagado y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Incluyen facturas por ventas de bienes o servicios, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año y no generan intereses.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

INVENTARIOS

Los inventarios están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable, el que resulte menor. Están valuados en base al método promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta.

La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, constituyéndose la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

Las mejoras y renovaciones mayores se cargan a las cuentas de propiedades, planta y equipos, mientras que los reemplazos, reparaciones y mantenimiento, que no extienden la vida útil de los activos, se cargan a gastos cuando se incurren. Los valores contables originales y sus correspondientes depreciaciones acumuladas se eliminan de las cuentas al retirarse propiedades, planta y equipos.

Los resultados por retiros se incluyen en el estado de resultados. Posteriormente del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipos, están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Los terrenos se registran de forma

independiente de las instalaciones y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

DETERIODO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de algún deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupos de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupos de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupos de activos) en años anteriores. Una revisión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

ACREEDORES COMERCIALES

Los acreedores comerciales son obligaciones por bienes o servicios, que se han adquirido a proveedores en el curso ordinario de las operaciones, basados en condiciones de créditos normales y no tienen intereses.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto a la renta. - El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso o directamente en el patrimonio. Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente. - El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuestos vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero.

El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otro ingreso integral o de pérdida que afecta al patrimonio de los accionistas.

Sin embargo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

En la nota relativa al impuesto a la renta, se precisa casos específicos establecidos para la aplicación de tasas de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales al periodo actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta relativos al periodo actual o a períodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las autoridades fiscales, anticipos de impuestos a la renta que tengan posibilidad de recuperación, etc.

Impuesto a la renta diferido. - El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libro de activos y pasivos y sus bases fiscales.

Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de la tasa de impuestos aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el periodo de realización.

Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo, en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

Los activos y pasivos tributarios corrientes y los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan, si y solo si la Compañía tiene el derecho, exigible legalmente de hacerlo y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria y pueda demostrar sin esfuerzo o costo desproporcionado que tenga planes de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los cambios en activos y pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en la pérdida y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada al impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Otros impuestos. - Los valores por impuestos al valor agregado por pagar, así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar. El crédito tributario (activo) de Impuesto al Valor Agregado, se muestra al valor recuperable. Otros impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios de corto plazo. - Beneficios a corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aporte al IESS y el fondo de reserva.

Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos. Adicionalmente la legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculada antes del impuesto sobre la renta, este beneficio se paga en abril del año siguiente.

Participación de trabajadores. - De acuerdo a las disposiciones establecidas en el código de trabajo, la participación de trabajadores, se calcula mediante la tasa aplicable a las utilidades gravables.

Vacaciones. - Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre una base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo. - Se realiza la respectiva provisión y pago de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios post-empleo. - La jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, contractuales o voluntarios sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos.

El Código de Trabajo del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores, del beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años o más en la misma Empresa en forma continua o interrumpida, sin condición de edad, en el caso del empleado que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo continuo o interrumpido, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal según el artículo 188 del Código de Trabajo.

Adicionalmente, el Código de Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministro de Trabajo, por parte del trabajador o del empleador, este deberá reconocerle al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio. Igual bonificación se pagará en los casos en que

la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le corresponda a la persona trabajadora, de conformidad con la Ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio de trabajo.

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de los años anteriores inmediatos, no ha contratado los servicios de algún actuario independiente, sin embargo, en cada salida de personal, se realiza la respectiva liquidación en base a lo que establece la Ley vigente y los rubros liquidados son cargados en cuentas de resultados, así como no se mantiene ningún fondo separado para financiar el plan o activos segregados, para cumplir la obligación. La propia Compañía asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios.

CAPITAL SOCIAL

El capital social es el valor nominal de las acciones ordinarias que han sido emitidas. Una prima en la emisión incluye cualquier premio recibido en la emisión del capital. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes. Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas acciones ordinarias u opciones sobre las mismas, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador establece una apropiación obligatoria de por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumento de capital social o para cubrir pérdidas futuras. Hasta el 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha apropiado ningún valor para reserva legal.

UTILIDADES RETENIDAS

Resultados acumulados por la aplicación de las NIIF por primera vez. - Surge de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Constituye el efecto de los ajustes a los saldos a la fecha de transición a las NIIF y al periodo de transición comparativo.

Resultados acumulados. - Incluyen las utilidades y pérdidas acumuladas de la Compañía y la utilidad o pérdida del periodo. Existen saldos de resultados acumulados cuya disposición está limitada por disposiciones estatutarias, decisión de la junta de accionistas, o por disposiciones legales y reglamentarias, especialmente por lo dispuesto en el "Reglamento del destino que dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), superávit por valuación, utilidades de

compañías holding y controladores y designación e informe de Peritos...” expedidos mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.07 del 9 de septiembre de 2011.

Distribución de dividendos. - Los dividendos distribuidos de la Compañía son reconocidos como un pasivo en los estados financieros en el período en que son aprobados por la junta de accionistas.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el pago sea realizado.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien o servicio y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Costos y gastos operacionales se reconocen en el estado de resultados integral al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros comprenden los ingresos por intereses sobre los fondos de inversión. Los ingresos por intereses se reconocen cuando se devengan en los resultados a través del tiempo, utilizando el método de interés efectivo.

Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos y pasivos con obligaciones, los descuentos en la disposición de los instrumentos financieros. El gasto por interés se registra usando el método del interés efectivo. Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en que se incurren.

COMPENSACION DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los gastos relativos a provisiones de diversos tipos se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación asumida, legal o contractual como resultados de eventos pasados, con lo que es probable que un flujo de recursos deba ser usado para cancelar la obligación y el monto de la misma pueda ser estimado confiablemente. Las provisiones no se reconocen para futuras pérdidas operacionales.

Cuando hay un elevado número de obligaciones similares, el monto estimado de recursos para cancelar las obligaciones es determinado considerando la clase de obligaciones en su totalidad. Una provisión es reconocida aún si la estimación de los flujos de pago con respecto a alguno de los ítems individuales incluidos en la clase pueda ser pequeña.

Las provisiones son medidas al valor presente de los desembolsos que se espera sean requeridos, para cancelar la obligación usando una tasa que refleje el valor de mercado del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión debido al tiempo es reconocido como un gasto financiero.

ESTIMACIONES CONTABLES Y SUPOSICIONES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. También requiere que la administración ejercite su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonable bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados.

Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes otras nuevas circunstancias.

EMPRESA EN MARCHA

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a los recursos financieros y analiza el impacto de ciertas crisis mundiales y las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las

operaciones de la Compañía. La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS Y GRADO DE JUICIO GERENCIAL

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

Los siguientes son los juicios razonables significativos en la aplicación de las políticas contables que tienen mayor efecto en los estados financieros.

Deterioro de cuentas por cobrar a clientes. - Determinada en base a una evaluación individual por deudor y colectiva, de las tendencias históricas de incumplimiento del deudor, la oportunidad de las recuperaciones y las condiciones económicas y crediticias actuales. El incremento en la estimación de cuentas incobrables es registrado en resultados.

Deterioro del valor de inventarios. - Determinada en base a una evaluación individual de los inventarios, representa el exceso del costo sobre el valor neto de realización. El incremento en la estimación del deterioro de los inventarios es registrado en resultados.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos. - A la fecha de cierre de cada período o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieren sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima su recuperación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, incrementando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipos se utilizan las siguientes tasas:

	<u>Años</u>
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

Vidas útiles de activos depreciables. - Las revisiones gerenciales de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipos, se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía y al estado físico en el que se encuentren. Las estimaciones podrían variar debido a factores no previstos dentro de la operación actual, como factores de obsolescencia de mercado, entre otros.

Activos tributarios diferidos. - La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros, sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados, es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores. Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos límites e incertidumbres.

Impuesto a la renta diferido-tasa aplicable. - La legislación vigente aplicable para el año 2019, establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la respectiva Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

En la nota relativa al impuesto a la renta, se precisa casos específicos establecidos para la aplicación de tasas de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

Provisiones. - Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque hay incertidumbre sobre el momento o la cantidad requerida para cancelar la obligación. El reconocimiento y valoración de las provisiones requiere que la Compañía realice estimaciones significativas con respecto a la probabilidad (si el evento es más probable que ocurra a que no ocurra) de que una salida de recursos que se realicen para liquidar la obligación, y además a la hipótesis de si puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

Contingencias. - Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no son reconocidos porque no es probable una salida de recursos que se requieran para liquidar la obligación. Además, el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad. Inevitablemente, la determinación de que la posibilidad de que una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota, o que ocurran o no uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, requiere un juicio significativo.

Estimaciones contables críticas. - La Compañía hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro. Los resultados estimados contables, tenderán por definición a ser iguales a los actuales resultados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de requerir un ajuste a los valores en libros de activos y pasivos se describen abajo:

Ingresos de actividades ordinarias y costos de operación. - La Compañía en su reconocimiento inicial determina el valor razonable de los ingresos de actividades ordinarias basados en las condiciones del mercado activo. El costo de operación se mide al valor razonable de los gastos operativos que se incurran para proporcionar el bien o el servicio para el que fueron contratados.

Otros resultados integrales. - Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio, según lo requerido por las NIIF para las PYMES. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no ha habido otros resultados integrales.

Eventos posteriores. - Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

MODIFICACIONES A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2017 o posteriormente y son:

- Modificaciones a la NIC 7: Iniciativa de revelación. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

- Modificaciones a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

A partir del 1 de enero de 2016, se hizo efectiva la aplicación de las Modificaciones a la NIC 19, Planes de Beneficios Definidos – Tasa de descuento. Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda.

Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de cierre.

Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos.

El Ministerio de Trabajo mediante acuerdo ministerial, establece que para el cálculo de fondo global de la jubilación patronal se utilice la tasa pasiva referencial promedio del año anterior al cese del trabajador. De acuerdo a lo descrito en el acuerdo ministerial para cálculo de la obligación para personas con tiempo de servicio mayor o igual a 25 años y jubilados, se utilizará la tasa pasiva referencial correspondiente para el año en que se esté valorando.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió un oficio con su criterio institucional, en particular sobre la revisión de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la norma NIC 19 y en la que se concluye que en el Ecuador se cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio. El mencionado criterio se basa en la revisión de una amplia gama de fuentes de información y su reconocimiento y consideración es de aplicación obligatoria para la elaboración de los informes de auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y siguientes.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2018 o posteriormente, son:

- NIIF 9: Instrumentos financieros. Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.

Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo

contractuales y que tengan, flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participaciones de patrimonio y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39.

El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Los instrumentos financieros de la Compañía incluyen principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, tal como se menciona en la nota relativa a los instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de acuerdo con NIC 39. Todos los activos financieros de la Compañía estarán sujetos a la evaluación de deterioro de acuerdo con la NIIF 9.

Las ventas de bienes y servicios que realiza la Compañía son principalmente a clientes regulares, los cuales transfieren los valores correspondientes a dichos productos y servicios, por lo que la Administración considera que no surgirían efectos significativos en las cuentas de deudores comerciales.

- NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, es un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando se satisfaga una obligación en ejecución, es decir, cuando el control de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Compañía reconoce ingresos principalmente por la venta de bienes y servicios a clientes regulares, los cuales son reconocidos cuando el control de los bienes y servicios es transferido.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019 o posteriormente, son:

- NIIF 16: Arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamientos y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendatario y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendatario para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo menos depreciación acumulada y

pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remedición del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros.

En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e intereses los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

- CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Esta interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es posible que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Con fecha 16 de agosto de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió el instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en dicho instructivo se detalla ciertos casos en los cuales se deben establecer cada una de las citadas normas y su exposición en sus políticas y en notas a los estados financieros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo comprende cajas, efectivo disponible y fondos bancarios, los cuales están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes de efectivo, consistía en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Cajas	1.582	1.261
Bancos	23.117	1.001
Otras menores	79	278
	<u>24.778</u>	<u>2.540</u>

La Compañía mantiene dinero en cajas y depósitos en cuentas corrientes y de ahorros en diversos bancos locales en dólares.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía, pues los fondos son de libre disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de bancos es como sigue:

	<u>31-DIC-19</u>	<u>31-DIC-18</u>
Banco Pichincha C.A.	2.507	1.001
Banco de Guayaquil S.A.	18.756	0
Banco del Pacífico S.A.	1.854	0
	<u>23.117</u>	<u>1.001</u>

4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Clientes	80.607	126.438
Anticipo a proveedores	1.114	3.060
Empleados	11.048	9.604
Otras	2.213	28.204
	<u>94.982</u>	<u>167.306</u>

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por ventas con plazos de hasta 30 y 60 días, estos no generan intereses.

La Compañía no mantiene ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos, ni tiene el derecho legal de compensar contra otro saldo adeudado por la Compañía a su contraparte.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no consideró necesario crear una provisión para posibles cuentas de dudoso cobro, sin embargo, al 31 de diciembre de 2019, la Compañía dio de baja cuentas por cobrar clientes por 10.485, cuyo efecto se registró en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2019, la apertura por vencimiento del saldo de las cuentas de clientes es como sigue:

	<u>31-DIC-2019</u>
Por vencer	44.140
Vencidos:	
1 – 30	20.814
31 – 60	8.371
61 – 90	350
91 en adelante	6.932
	<u>80.607</u>

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inventarios, consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Productos terminados, herramientas y repuestos	102.768	152.517
En tránsito	0	0
	<u>102.768</u>	<u>152.517</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe deterioro por obsolescencia de inventarios, ni por valor neto de realización, así como no existen inventarios dados en garantía a terceros.

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

El movimiento de propiedades, planta y equipos, neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, consistía en:

	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Adiciones 2018	(Retiros) 2018	Saldos al 31 de diciembre de 2018
Terrenos	37.173			37.173
Edificios	25.000			25.000
Maquinarias y equipos	371.322	102	(289.818)	81.606
Muebles y enseres	3.024			3.024
Equipos de computación	6.868	833	(5.296)	2.405
Vehículos	1			1
Construcciones en proceso	224.216	21.867		246.083
Total de propiedades, planta y equipos, costo	667.604	22.802	(295.114)	395.292
Menos – Depreciación acumulada	(283.472)	(40.623)	295.114	(28.981)
Total de propiedades, planta y equipos, neto	384.132	(17.821)	0	366.311

	Saldos al 31 de diciembre de 2018	Adiciones 2019	(Retiros) 2019	Saldos al 31 de diciembre de 2019
Terrenos	37.173		(10.065)	27.108
Edificios	25.000			25.000
Maquinarias y equipos	81.606	7.133	(46.274)	42.465
Muebles y enseres	3.024	2.137		5.161
Equipos de computación	2.405	834		3.239
Vehículos	1			1
Construcciones en proceso	246.083		(131.709)	114.374
Total de propiedades, planta y equipos, costo	395.292	10.104	(188.048)	217.348
Menos – Depreciación acumulada	(28.981)	(6.174)	4.882	(30.273)
Total de propiedades, planta y equipos, neto	366.311	3.930	(183.166)	187.075

Ai 31 de diciembre de 2019, no existen propiedades, planta y equipos que hayan sido dados en garantía, excepto por un local de la Compañía, compuesto por el terreno y su construcción, que sirven para garantizar operaciones crediticias con el banco Pichincha C.A.

Al 31 de diciembre de 2019, no existen propiedades, planta y equipos, en los cuales se hayan reconocido pérdidas por deterioro del valor revertidas o incluidas en el estado de resultados integral, a excepción de lo que se indica en el párrafo siguiente.

A través del acta de junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de septiembre de 2019, los accionistas aprueban la realización de un avalúo técnico de su local, compuesto por el terreno y su construcción.

Con fecha 27 de diciembre de 2019, el perito valuador contratado, emite el correspondiente informe técnico del avalúo físico, cuyo resultado determina una pérdida del valor comercial, tanto de su terreno como de su construcción (galpón metálico) por 10.065 y 131.709, respectivamente, cuyo efecto fue incluido en los resultados del período.

7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones con instituciones financieras, consistían en:

	<u>31-DIC-19</u>	<u>31-DIC-18</u>
Banco Pichincha C.A.	109.860	65.369
Banco de Guayaquil S.A.	6.150	51.659
Sobregiros contables	350	5.504
	<u>116.360</u>	<u>122.532</u>
Porción corriente	69.427	122.532
	<u>46.933</u>	<u>0</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de las obligaciones con el banco Pichincha C.A., es el siguiente:

(1) Operación crediticia No. 2715764-00, por un monto original de 70.000, a 5 años plazo, cuyo vencimiento es el 4 de junio de 2022, el saldo de la operación al 31 de diciembre de 2019 es 39.860.

(2) Operación crediticia No. 3509670-00, por un monto de 70.000, a 18 meses plazo, con una tasa de interés del 9,76%, cuyo vencimiento es el 2 de mayo de 2021. Al 31 de diciembre de 2019 no se realizaba aún ninguna amortización del capital.

Estas operaciones estaban garantizadas por un local de la Compañía, compuesto por el terreno con su construcción.

Al 31 de diciembre de 2019, la obligación con el banco de Guayaquil S.A., corresponde a la operación crediticia sobre firma No. 152307, por un monto original de 15.000, concedido al accionista mayoritario de la Compañía, a 36 meses plazo, con una tasa de interés del 14,50%, cuyo vencimiento es el 10 de enero de 2021, el saldo de la operación al cierre del año es 6.150.

8. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Proveedores	47.102	32.460
Anticipo de clientes	12.722	0
Empleados	11.696	0
Otras	46.590	7.035
	<u>118.110</u>	<u>39.495</u>

Las cuentas por pagar proveedores, representan facturas por compras de bienes y servicios, como insumos eléctricos, entre otros, realizados a proveedores nacionales, con vencimientos de hasta 30 días, los cuales no generan intereses.

9. OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la obligación por beneficios definidos, consistía en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Corriente:		
Beneficios a empleados	23 644	38 206
Participación de trabajadores	0	8.844
	<u>23.644</u>	<u>47.050</u>
No corriente:		
Jubilación patronal	2 848	0
Bonificación por desahucio	2.833	0
	<u>5.681</u>	<u>0</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el movimiento de la cuenta de participación de trabajadores es el siguiente:

	<u>Participación de trabajadores</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	16 575
Provisiones	8.844
Pagos	<u>(16.575)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	8.844
Provisiones	0
Pagos	<u>(8.844)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>0</u>

10. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos por impuestos corrientes, consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Activos por impuestos corrientes:		
IVA en compras	5.581	0
Retención en la fuente	4.837	14.029
Crédito tributario ISD	0	1.820
Crédito tributario IVA	1.079	13.733
	<u>11.497</u>	<u>29.582</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
IVA en ventas	3.266	10.298
Retenciones en la fuente y del IVA	2.745	2.683
Impuesto a la renta	744	0
	<u>6.755</u>	<u>12.981</u>

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es la siguiente:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
(Pérdida) Utilidad antes de participación e impuesto a la renta	(23.572)	58.960
(-) Participación de trabajadores	0	8.844
Mas (menos) partidas de conciliación:		
(+) Gastos no deducibles locales	160.986	15.781
Utilidad gravable	<u>137.414</u>	<u>65.897</u>
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	34.353	16.474
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	0	11.159
(-) Rebaja del saldo del anticipo – Decreto Ejecutivo 210	0	0
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	0	11.159
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	34.353	5.315
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	0	11.159
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	17.760	18.780
(-) Crédito tributario de años anteriores	14.029	11.723
(-) Crédito tributario generado por ISD	1.820	1.820
Impuesto a la renta por pagar (Saldo a favor)	<u>744</u>	<u>(15.849)</u>

IMPUESTO A LA RENTA. - De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y, en un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos. El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades tributarias la

tasa del impuesto a la renta. Las normas tributarias establecían una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables del año 2010.

Con la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa de impuesto se reduce al 24% en 2011; 23% en 2012 y 22% en 2013 y años siguientes. La legislación vigente aplicable para el año 2019, establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la respectiva Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en la Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL. – De acuerdo a la Ley Orgánica de Simplificación y progresividad Tributaria, emitida a finales del año 2019, las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado

ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dicho dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

La declaración y el pago de esta contribución, se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el ente de control. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario. Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta 3 meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el Código Tributario. La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los Estados Unidos América, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del 100% de la contribución. La presentación tardía de la declaración se sancionará conforme lo dispuesto en la Ley. El pago de las referidas multas no exime a los sujetos pasivos del cumplimiento de la obligación tributaria.

DIVIDENDOS EN EFECTIVO. - Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta. Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador o cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios,
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de la Ley, y en la misma relación proporcional.

En la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, promulgada a finales del año 2019 y con aplicación a partir del año 2020, se establece que, para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de la Ley. También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles. Para el efecto deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a. Que los activos inmuebles no sean transferidos y los derechos representativos de capital de la sociedad, fondo y fideicomiso, o cualquier otro vehículo se encuentren inscritos en el catastro público de mercado de valores y en una bolsa de valores del Ecuador;
- b. Que la sociedad, fondo y fideicomiso, o cualquier otro vehículo, en el ejercicio impositivo que corresponda, tengan como mínimo cincuenta (50) beneficiarios de derechos representativos de capital, de los cuales ninguno sea titular de forma directa o indirecta del cuarenta y nueve por ciento (49%) o más del patrimonio; y,

- c. Que distribuyan la totalidad de dividendos generados en el ejercicio fiscal a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.

11. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RELACIONADA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar accionistas y relacionada, consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Argetlam S. A.	3.384	0
Accionistas	<u>26.557</u>	<u>429.992</u>
	<u>29.941</u>	<u>429.992</u>

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la Gerencia General, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en transacciones no habituales y/o relevantes.

Las cuentas por pagar accionistas representan préstamos para capital de trabajo y pago pendiente de utilidades, estos no tienen fecha específica de vencimiento y no generan intereses. Durante el año 2018 la Compañía no registra transacciones con partes relacionadas.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS. - Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y efectivo que provienen directamente de sus operaciones. En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencias sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la alta gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. A continuación, se presenta una definición de posibles riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

RIESGOS DE MERCADO. - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado.

En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda.

Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

Riesgo en las tasas de interés. - La Compañía al cierre del año 2019 y 2018 mantuvo financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son relativamente dependientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Administración, la Compañía tiene una exposición moderada a los riesgos de tasas de interés.

Riesgo de tipo de cambio. - El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se podría relacionar principalmente con determinadas operaciones con proveedores, sin embargo, las principales operaciones de la Compañía se realizan en dólares de E.U.A., moneda de curso legal en el Ecuador, por lo tanto, los efectos de variaciones de tipo de cambio en los estados financieros no son significativos.

RIESGOS DE CREDITO. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera.

La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar). El riesgo de crédito surge del depósito en instituciones bancarias, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintos clientes y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguno en particular.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía representa el valor en libros de los activos financieros.

RIESGO DE LIQUIDEZ. - La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la Administración para financiar las operaciones de la Compañía y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

13. CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social, suscrito y pagado consiste de 20.000 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal unitario de 0,04 de dólar de los Estados Unidos de América.

La estructura de las acciones de la Compañía está conformada como sigue:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Carlos Grisales Quintero	400,04	400,04
Richard Moreno Cadena	399,96	399,96
	<u>800,00</u>	<u>800,00</u>

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos de actividades ordinarias, consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Ventas IVA 12%	1.009.571	1.018.848
Otros ingresos	46.679	126
(-) Devoluciones en ventas	(58.611)	(15.629)
	<u>997.639</u>	<u>1.003.345</u>

15. COSTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los costos de operación, consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Costos por consumos de inventarios	222.777	181.918
Costos por suministros, materiales y otros	40.024	55.868
Costos por servicios de taller	38.424	62.766
Costos por avalúos de activos	149.722	0
Sueldos, beneficios y seguridad social	261.412	279.591
Honorarios	98.411	81.237
Depreciación	5.037	38.208
Otros	59.408	0
	<u>875.215</u>	<u>699.588</u>

16. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos generales y de administración, consistían en:

	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Sueldos, beneficios y seguridad social	82.239	82.166
Impuestos, contribuciones y otros	6.507	26.338
Suministros y materiales	1.521	6.688
Depreciación	1.138	2.178
Alimentación	651	26.006
Servicios básicos	5.790	13.734
Mantenimientos y adecuaciones	5.772	6.457
Cuentas incobrables	10.485	18.102
Otros	14.100	43.551
	<u>128.203</u>	<u>225.220</u>

17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a 15.000.000, están obligados a presentar el estudio de precios de transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. En los ejercicios 2019 y 2018, la Compañía no presenta transacciones con partes relacionadas que superen la cantidad indicada.

18. PASIVOS CONTINGENTES

No existen pasivos contingentes que la Administración de la Compañía los conozca y merezcan ser registrados o revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de nuestro informe, 15 de junio de 2020, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, excepto por la situación que se describe a continuación:

EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS. - Ante la emergencia sanitaria mundial por el coronavirus, la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, calificó al brote de la enfermedad por el virus denominado covid-19, como una pandemia, por considerar el peligro de contagio en varios

países del mundo en forma simultánea. La referida declaración generó desde dicha fecha, que muchos gobiernos, entre ellos el Gobierno del Ecuador, tomen ciertas medidas para tratar de contener el avance del virus, entre esas medidas se encuentra la restricción a la movilidad de las personas en sus ciudades, regiones o estados y países, esta restricción afectó en forma determinante y en diferentes proporciones todo tipo de actividad económica. No es posible aún determinar y cuantificar los efectos y consecuencias de esta medida en la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía, ni determinar los períodos de afectación que podrían existir en el futuro como consecuencias colaterales, debido a ello, los estados financieros deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.